



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 05 de Enero 2015.

CARTA N°  013 /2015

**SEÑORA  
GRACIELA HURTADO CORTES  
RUT. 13.176.455-3  
DIRECCION POBLACION CABO AROCA, PSJE ALELI N° 2448  
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 25 Noviembre del presente año, solicitando autorización para instalar un carro de comida rápida, en el paseo peatonal de playa "La Lisera" ( escala 4) haciendo uso de un espacio de 2 x 1 Mtrs2.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad hasta el 31 de Marzo del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Se prohíben todo tipo de móvil motorizado en el paseo peatonal.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- Deberá concurrir al Depto. de Rentas a cancelar el permiso correspondiente.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

  
**MARIANELA VEGA CASTILLO**  
**DIRECCION DE TURISMO**

MVC/jcl  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo

PO1267